Red de las Naciones Unidas sobre la migración
Trabajando mejor juntos

NACIONES UNIDAS ARGENTINA

Pacto Mundial PARA LA Migración

DECLARACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 2023

RED DE NACIONES UNIDAS SOBRE LA MIGRACIÓN EN ARGENTINA

Declaración por el Día Internacional de las Mujeres 2023

Red de Naciones Unidas sobre la Migración en Argentina

Este 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, **la Red de Naciones Unidas sobre la Migración en Argentina se une para bregar por un mundo digital inclusivo y para que la innovación y el acceso a las tecnologías no tengan sesgos de género.**

Más allá de los innegables esfuerzos y los positivos resultados alcanzados gracias a la labor conjunta realizada desde distintos sectores y ámbitos, los datos disponibles indican que **no se cumplirá la meta de alcanzar la igualdad de género antes de 2030.** Por este motivo, junto con celebrar cada avance para alcanzar la igualdad, también debemos poner el foco en la discriminación y en las brechas en materia de protección legal que continúan existiendo y que, a este ritmo, **podrían tardar hasta 286 años en saldarse** (ONU Mujeres y UNDESA, 2022[1]).

Tanto la Agenda 2030 como el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular[2] adoptan como uno de sus propósitos principales la consolidación del ejercicio pleno de derechos para las mujeres y las niñas en toda su diversidad. Concretamente, **el ODS 5 de la Agenda 2030** persigue la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; al tiempo que dentro de los **principios rectores del Pacto Mundial** se destaca la perspectiva de género y de derechos humanos y el enfoque centrado en las personas. Con este marco contextual, **la Red de Naciones Unidas sobre la Migración en Argentina se compromete a seguir trabajando mejor en conjunto** (“*Working better together*”) **para alcanzar estos objetivos y asegurar un futuro más inclusivo para todas las mujeres y las niñas migrantes.** Esta Red es un espacio de trabajo constituido en Argentina por nueve[3] Agencias, Fondos y Programas del Sistema de Naciones Unidas en el país, que trabaja para que el derecho a migrar suceda en condiciones seguras y humanas, y para que la migración sea siempre una opción y nunca una obligación.

En 2023, el lema del Día Internacional de las Mujeres nos convoca a trabajar **por un mundo digital inclusivo**, con miras a que la **innovación y la tecnología contribuyan a la igualdad de género.** Este tema es de vital importancia al hacer una lectura interseccional del fenómeno que ponga el foco en la situación de las mujeres y las niñas migrantes y su desigual acceso a las TICs, a la información y a la multiplicidad de puertas que la alfabetización digital abre, teniendo presente que aumentar el acceso de las mujeres migrantes a las oportunidades económicas, educativas y sociales es crucial para avanzar en la igualdad de género y la inclusión.

Nada nuevo decimos al señalar que las mujeres y las niñas migrantes, refugiadas y desplazadas internas son especialmente vulnerables a fenómenos graves como el cambio climático, los conflictos armados y las violaciones de sus derechos humanos fundamentales. También es sabido que la mitad de las niñas que no están en el sistema educativo formal viven en países afectados por conflictos (ONU Mujeres y UNDESA, 2022), los cuales, en muchos casos, generan migraciones forzadas. Asimismo, las mujeres migrantes se enfrentan a distintos obstáculos para acceder a servicios y productos financieros, como limitaciones de movilidad, impedimentos de distancia y seguridad, falta de conocimientos financieros y acceso limitado a la tecnología[4], al tiempo que muchas de ellas en todo el mundo siguen careciendo de acceso a cuentas bancarias y préstamos[5].

La **Declaración de Progreso[6],** adoptada por consenso en contexto del **primer Foro de Examen de la Migración Internacional** (FEMI) sostenido en mayo 2022, advierte que el no reconocimiento de las cualificaciones y competencias de las personas migrantes limita su contribución al desarrollo sostenible y su potencial, y refuerza situaciones de vulnerabilidad y explotación. En este sentido, el documento destaca que **"especialmente las mujeres siguen experimentando condiciones de trabajo precarias, fraude salarial, explotación laboral, salarios reducidos, despidos discriminatorios, retención de prestaciones, licencia sin sueldo forzada y separación prolongada de sus familias",** situaciones que se han agravado durante la pandemia de COVID-19" (A/RES/76/266, pár. 28).

Las brechas de género emergen con fuerza también en el campo de las tecnologías y de la innovación, y por ello **observamos con preocupación que las mujeres continúen teniendo escasa representación en la industria tecnológica y en el mundo académico.** Según datos del Panorama de Género de 2022 de ONU Mujeres y UNDESA, a nivel global, las mujeres desempeñan solo 2 de cada 10 trabajos en ciencia, ingeniería y tecnologías de la información y comunicaciones y es posible observar que la continua exclusión de las mujeres del mundo digital ha provocado una pérdida de un billón de dólares en el producto bruto interno de los países de renta media-baja solo en la última década. Además, en las 20 mayores empresas tecnológicas mundiales, las mujeres solo ocupan 1 de cada 4 cargos directivos. En el plano local, según datos del World Economic Forum de 2022[7], en Argentina solo el 8 por ciento de las empresas tienen directivas mujeres.

Por otra parte, **Internet también puede exponer a las mujeres y las niñas a la violencia en redes, al ciberbullying (hostigamiento en línea), al sexting (difusión de imágenes sin consentimiento), al grooming (abuso sexual en línea) y a los discursos de odio, entre otros aspectos que a través de la tecnología atraviesan a mujeres y niñas** (UNICEF y Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, 2020[8]). Esto redunda en que las mujeres tengan mayor preocupación por la privacidad de sus datos personales que los varones y, a su vez, nos insta a trabajar en modalidades específicas de protección para abordar estos riesgos. En este sentido, es fundamental que se garantice que las mujeres y las niñas dispongan de información, control y seguridad en los entornos en línea para aumentar su confianza en las herramientas e iniciativas digitales y para que puedan tomar decisiones informadas, incluso durante sus trayectos migratorios.

Si ponemos el foco en las mujeres migrantes que residen en Argentina, en línea con lo que sucede a nivel regional y mundial, es posible observar que sus **condiciones de vida y su inserción en el mercado de trabajo han sido históricamente desventajosas.** Por consiguiente, aún hoy y especialmente tras la pandemia, las mujeres migrantes representan la mayor proporción de la población migrante en situación de pobreza y pobreza extrema (Rubinstein et al, 2021 y 2022[9]).

La situación de vulneración de derechos de las mujeres migrantes se refleja en forma directa en su inserción laboral en sectores precarios, informales y de menores ingresos, usualmente alejados del aprendizaje y del uso de nuevas tecnologías. En Argentina, según datos de la Encuesta Permanente de Hogares de 2021, el 28,8% de las mujeres migrantes trabaja en casas particulares, y ese porcentaje aumenta a 45,7% entre las mujeres migrantes no registradas (Rubinstein et al, 2022[10]). Además, se observa que las mujeres migrantes tienen tasas más altas de trabajo no registrado que los varones migrantes y también que las mujeres no migrantes. Haciendo nuevamente una lectura interseccional de la situación, es notoria la doble brecha salarial que experimentan las mujeres migrantes: para con sus pares varones y para con las mujeres no migrantes. Lo anterior se suma a la innegable carga que poseen

para el sostenimiento de las cadenas de cuidado, en sentido amplio, tanto a nivel global, como regional y local.

La última **Conferencia Regional sobre la Mujer** que se realizó en Buenos Aires en noviembre de 2022 se reunió bajo el lema: "La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género" y dio como resultado la adopción del "Compromiso de Buenos Aires". Este documento menciona con preocupación la **injusta distribución del uso del tiempo, destacando cómo la actual organización social del cuidado impacta desproporcionadamente sobre las mujeres** y, entre otros grupos de mujeres especialmente afectadas, **reconoce a las mujeres migrantes y refugiadas.** El Compromiso también promueve la consolidación del abordaje de las migraciones desde la perspectiva de género, interseccional, intercultural y derechos humanos, ponderando el aporte de las mujeres migrantes a las sociedades y la necesidad imperiosa de realizar evaluaciones sistemáticas de las condiciones estructurales que las exponen a situaciones de vulnerabilidad en el ciclo migratorio.

Asimismo, la **Declaración de Los Ángeles sobre migración y protección**[11] de junio 2022 propone redoblar los esfuerzos para asegurar que los empleos desempeñados por personas migrantes estén libres de explotación, violencia y discriminación, en consonancia con la perspectiva de género y de derechos humanos, y enfatizando la importancia del reconocimiento de las cualificaciones y la portabilidad de las prestaciones sociales.

En este contexto, desde la Red de Naciones Unidas sobre la Migración en Argentina queremos poner el acento en que **existen enormes desafíos, sesgos y brechas que deben ser abordados con urgencia para lograr un mundo más justo para todas las mujeres y las niñas, especialmente** aquellas que se encuentran en situación de riesgo de vulnerabilidad, como es el caso de **las mujeres y las niñas migrantes en toda su diversidad.**

Por todo ello, en este 8 de marzo celebramos los cuantiosos esfuerzos realizados para alcanzar la igualdad y resaltamos el valor añadido de trabajar siempre desde una mirada pansocial y pangubernamental, como nos insta el Pacto Mundial, celebrando que la **Declaración de Progreso** del FEMI haya subrayado en su texto "la importancia de **garantizar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres** en la formulación y aplicación de las políticas migratorias, **reconociendo al mismo tiempo su independencia, su capacidad de acción y su liderazgo"** (A/RES/76/266. Pár. 56).

Abogamos por una gobernanza de las migraciones centrada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos de las personas que migran, la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, normas y programas y la promoción de las oportunidades, y confiamos en que la innovación y el desarrollo permanente de nuevas tecnologías contribuirán a que habitemos un mundo en el que las mujeres y las niñas participen plenamente en la sociedad, ejerzan todos sus derechos, vivan una vida libre de violencias y tengan acceso a desarrollar su pleno potencial. En este sentido, **desde la Red de Naciones Unidas sobre la Migración en Argentina nos comprometemos a seguir trabajando en estrecha colaboración con actores relevantes para abordar los desafíos persistentes y para avanzar en la igualdad de género y la inclusión digital para todas las mujeres y las niñas, sin importar su origen o su estatus migratorio**.

Referencias

[1] ONU Mujeres y UNDESA, 2022. "El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Panorama de Género 2022". Disponible en: https://unstats.un.org/sdgs/gender-snapshot/2022/GenderSnapshot_2022_SP.pdf

[2] Los días 10 y 11 de diciembre de 2018, los Estados Miembros de Naciones Unidas aprobaron el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM). El PMM tiene por objeto establecer una serie de principios, compromisos y entendimientos entre los Estados en relación con la migración internacional en todas sus facetas.

[3] Se trata de ACNUR, OIT, ONU Mujeres, ONU SIDA, OPS/OMS, PNUD, UNICEF, UNESCO y OIM (que oficia de secretaria y coordinadora de la Red). Asimismo, la Coordinadora Residente del Sistema de NNUU brinda apoyo e integra el Comité Ejecutivo de la Red.

[4] Hennebry, J., Holliday, J., & Moniruzzaman, M. (2017). At What Cost? Women Migrant Workers, Remittances and Development. UN Women. Disponible en: https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2017/women-migrant-workers-remittances-and-development.pdf

[5] Bridging the Digital Gender Divide: Include, Upskill, Innovate. (2018). OECD. Disponible en: https://www.oecd.org/digital/bridging-the-digital-gender-divide.pdf

[6] Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional. Resolución Asamblea General de Naciones Unidas número 76/266 del 14 de junio de 2022. Disponible en: Final- IMRF Progress Declaration- Spanish.pdf (un.org)

[7] World Economic Forum "Global Gender Gap Report 2022. Insight report. July 2022. Disponible en: https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2022.pdf

[8] Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Gobierno de la provincia de Buenos Aires, julio 2020. Guía de sensibilización sobre Convivencia Digital, 2da edición. Disponible en: https://www.unicef.org/argentina/media/9481/file/Gu%C3%ADa%20sobre%20Convivencia%20Digital-2020.pdf

[9] Rubinstein, F.; Lieutier, A.; Segal, N. y Marchoni, C. (2021). Impacto de la pandemia por COVID-19 en las condiciones de vida de las personas migrantes en la República Argentina. OIM Argentina. Disponible en: https://argentina.iom.int/sites/g/files/tmzbdl901/files/documents/2021_Impacto%20de%20la%20pandemia%20por%20COVID%2019%20en%20las%20condiciones%20de%20vida%20de%20las%20personas%20migrantes%20en%20la%20Rep%C3%BAblica%20Argentina.pdf y Rubinstein, F.; Lieutier, A.; Segal, N. y Marchoni, C. (2022). "Las personas migrantes en la pospandemia. Condiciones de vida y situación laboral de las personas migrantes en la República Argentina durante el año 2021. OIM Argentina. Disponible en: https://argentina.iom.int/sites/g/files/tmzbdl901/files/documents/Las%20personas%20migrantes%20en%20la%20pospandemia_2022.pdf

[10] Rubinstein, F.; Lieutier, A.; Segal, N. y Marchoni, C. (2022). Op. Cit.

[11] La Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección fue adoptada por los/as Jefes/as de Estado y de Gobierno de la República Argentina, Barbados, Belice, la República Federativa del Brasil, Canadá, la República de Chile, la República de Colombia, la República de Costa Rica, la República del Ecuador, la República de El Salvador, la República de Guatemala, la República Cooperativa de Guyana, la República de Haití, la República de Honduras, Jamaica, los Estados Unidos Mexicanos, la República de Panamá, la República del Paraguay, la República del Perú, los Estados Unidos de América y la República Oriental del Uruguay, reunidos en los márgenes de la IX Cumbre de las Américas. Disponible en: Declaración sobre Migración y Protección de Los Ángeles | La Casa Blanca (whitehouse.gov)